



RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- Datos Generales:

Localidad:	Puebla, Puebla.
Unidad:	Departamento de Abastecimiento.
Ubicación:	Diagonal defensores de la republica esquina 6 poniente s/n colonia amor, cp. 72140, puebla, puebla.
Motivo de la adquisición:	Se solicita la contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEMENTOS DE MEDIA TENSION DE ACOMETIDA DEL HOSPITAL derivado del requerimiento REQ-07-2022 de fecha 01 DE Abril de 2022 emitido por parte del Departamento de Conservacion y Servicios Generales.
Fundamento legal adquisición:	Artículo 41 Fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público.
Proveedor:	ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILLA
RFC	VEAE650710V31
Importe contratado:	\$ 40,900.00 (Cuarenta mil novecientos pesos 00/100 m.n.) antes de IVA
Número de contrato	C2M0027

II.- Antecedentes

Mediante el requerimiento emitido por parte del **Arq. Pablo Israel Ovando Zarate con cargo de Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales** se hace requerimiento de la contratación del servicio de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEMENTOS DE MEDIA TENSION DE ACOMETIDA DEL HOSPITAL** de los conceptos que a continuación se detallan:

III.- Consideraciones

IV.- Resolución

Se autoriza la adjudicación al proveedor:

PROVEEDOR	RFC
ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILLA	VEAE650710V31

El monto autorizado de la contratación es por un monto \$ 40,900.00 (Cuarenta mil novecientos pesos 00/100 m.n.) antes de IVA, para realizar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEMENTOS DE MEDIA TENSION DE ACOMETIDA DEL HOSPITAL** de conformidad con los precios unitarios ofertados:

	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO DE SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE FUSIBLE DE POTENCIA DE 30 AMP, SMD20 43.5 VELOCIDAD K TCC 165-2, INCLUYE LIBRANZA CON C.F.E. PARA REALIZAR MANIOBRAS, RETIRO DE FUSIBLES DAÑADOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	SERVICIO	3	8,575.00	25,725.00
2	SERVICIO DE SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE TERMINAL EXTERIOR DE CABLE DE POTENCIA 34.5, INCLUYE LIBRANZA CON C.F.E. PARA REALIZAR MANIOBRAS, RETIRO DE TERMINAL DAÑADA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	SERVICIO	1	15,175.00	15,175.00
				Subtotal	40,900.00
				IVA	6,544.00
				Total	47,444.00

El procedimiento de contratación propuesto es **Adjudicación Directa** de conformidad con el Artículo 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;"



RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

Se elige este procedimiento de contratación derivado de que **el transformador de la acometida eléctrica del hospital sufrió daños derivad de los cambios de voltajes en los fusibles de potencia generando que estos se quemaran dañando las terminales exteriores de los cables de potencia, por lo que es necesario que estos sean sustituidos para que el sistema de alimentación eléctrica de la Unidad Médica pueda funcionar de manera adecuada y no se interrumpa el suministro eléctrico de los servicios, es necesario para este servicio se realice la libranza eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad para realizar los trabajos correctivos.**

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 40 de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acredita criterio de **economía** ya que el proveedor propuesto cuenta con la oferta más baja de las obtenidas en la investigación de mercado.

Se acredita el criterio de **eficacia** ya que el proveedor elegido para la contratación manifiesta, bajo protesta de decir verdad contar con los recurso técnicos, material, personal, herramienta y equipo necesario para realizar los servicios solicitados con oportunidad y con las características requeridas, así mismo manifiesta tener la capacidad de respuesta inmediata y que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objetos de la contratación a celebrarse de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

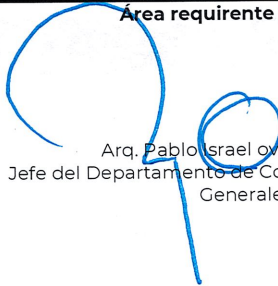

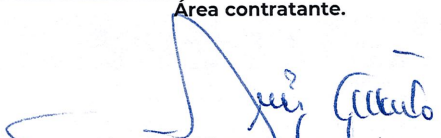


Se acredita criterio de **eficiencia** ya que derivado de la necesidad de realizarse los servicios en el periodo establecido en el calendario de ejecución de los servicios y la modalidad de la contratación propuesta permite que no se retrase la ejecución de los servicios ya que de llevarse a cabo una licitación pública aumentaría a 10 días naturales más en caso de realizarse a tiempos recortados o 15 días naturales en caso de llevarse a cabo de manera normal.

La selección de los participantes para cotizar los servicios requeridos se realizó con **Imparcialidad** sin otorgar condiciones ventajosas ni limitando la participación.

Para la acreditación del criterio de **Honradez** los funcionarios públicos que participaron en la investigación de mercado donde se determina la modalidad de la contratación, firman carta de ausencia de interés, así mismo se solicita a los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad que se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzca o alterna las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación los demás participantes.

El procedimiento de investigación de mercado se llevó con **Transparencia** ya que la información acerca de los servicios a realizar se entregó a los participantes de Manera completa, oportuna y clara para que pudiera realizar su cotización.

Puebla, Puebla, a 04 de Abril de 2022

<p>Área requirente y técnica</p>  <p>Arq. Pablo Israel Ovando zarate Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p>  <p>Lic. Hector Hidalgo Flores Jefe de la Oficina de Conservación</p>	<p>Área contratante.</p>  <p>Mtro. Luis Alberto Moreno Espinoza Jefe del Departamento de Abastecimiento</p>  <p>Lic. Arturo Damazo Cesar Jefe de la Oficina de Adquisiciones</p>
<p>Autorización</p>  <p>Mtra. Miriam Lezama Herrera Directora Administrativa.</p>	